

ADMINISTRACIÓN LOCAL

358/19

AYUNTAMIENTO DE SERON

ANUNCIO

Por Acuerdo del Pleno con fecha 28/01/2019, se tomó en consideración la Memoria justificativa relativa a la prestación por parte del Ayuntamiento del servicio público del Ciclo Integral del Agua (Agua, Alcantarillado y Depuración junto con el proyecto de Ordenanza Reguladora así como la documentación complementaria anexa, sometiéndose a información pública por plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se establece la forma de gestión indirecta a través de contrato de servicios.

Durante este plazo se podrá examinar por los particulares y Entidades en las dependencias municipales, a efectos de que se formulen las observaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://www.seron.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Texto Refundido de las disposiciones legales Vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En Serón, a 30 de enero de 2019.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Juan Antonio Lorenzo Cazorla.